

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502160
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	05-01-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ESCET Campus Móstoles, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Vicálvaro
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título se imparte en los centros (ESCET) de Vicálvaro y Móstoles. Solo en la primera hay egresados del curso 2014/15 ya que la implantación en el 2º se inició un curso más tarde. El plan de estudios está implantado de acuerdo con las competencias y los objetivos del título. Las guías docentes son aceptables, con información detallada sobre la asignatura, horas lectivas, descripción de contenido, criterios de evaluación, etc. Sin embargo se han detectado diferencias entre los contenidos de algunas guías con las competencias especificadas en la memoria de verificación, en alguna asignatura como Informática Aplicada. Es de resaltar que no existe ninguna opción de optatividad, que estaba prevista en la memoria de verificación. Solo se ha implantado una asignatura por cada posible optativa, por lo que de facto son obligatorias. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada en su última versión, incluyendo asignaturas, donde anteriormente se definían módulos. Las actividades formativas parecen adecuadamente definidas en la memoria y son coherentes con el número de alumnos. El número de alumnos matriculados y el tamaño de los grupos está dentro de lo comprometido en la memoria. La Unidad de Prácticas Externas (UPE) gestiona todas las prácticas de los grados de la URJC basándose en el Reglamento común de Prácticas Externas, así como en las adaptaciones temáticas propias de cada grado. Las figuras de tutor académico y tutor en la institución/empresa, la comunicación entre ambos así como sistemas de control, seguimiento y evaluación de las prácticas, se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias asignadas a la asignatura. Los alumnos en la audiencia se han mostrado satisfechos con las Prácticas Externas. La normativa de permanencia es adecuada, de acuerdo con las evidencias aportadas. El grado dispone de un sistema de coordinación, horizontal, vertical y entre campus, que permiten evitar solapamientos, minimizar las situaciones de sobrecarga de trabajo del estudiante y permitir que el alumno adquiera las competencias y resultados de aprendizaje comprometidos en la memoria. Se considera, a la vista de la información y evidencias presentadas, que la coordinación entre los dos centros que imparten los estudios, en general es mejorable. Para este Grado en Ingeniería de Organización Industrial no se aplican criterios de admisión específicos, más allá de los indicados por la legislación vigente. Con relación a la matrícula de nuevo ingreso y a los criterios de admisión, se está respetando lo indicado en la memoria de verificación. El número de matriculados en ambos campus es inferior al número de plazas ofertadas.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del título. La información contenida en la web es bastante amplia, bien estructurada en pestañas muy intuitivas, sin embargo cierta información importante para los alumnos debería completarse, como horarios de exámenes (aunque estén en la intranet para los alumnos matriculados) y titulación del profesorado. Al examinar los CV de los profesores de las asignaturas elegidas, se ha encontrado que los profesores imparten asignaturas lejanas a su perfil. Los estudiantes han hecho mención a ello en las audiencias y de la ausencia de dicha información previa en la página web. Sí se encuentran en la página web, las guías docentes, estructuradas y completas; el perfil de ingreso y la normativa de permanencia. Se encuentra bien descrito el sistema de quejas y

sugerencias. Y se ha comprobado en las audiencias que los alumnos son muy activos gestionando a través de sus delegados y subdelegados sus quejas a la Comisión de Calidad. Finalmente, respecto a los informes de verificación, además de la resolución final del informe de verificación, también debería estar publicado en la web su contenido completo (la memoria original y las posteriores modificaciones).

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La universidad cuenta con un documento de Sistema de Garantía de Calidad de los títulos que detalla su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc. A su vez estructura el SGIC en tres niveles: el comité de calidad de la universidad Rey Juan Carlos, la comisión de garantía de calidad del centro (ESCET) y la comisión de garantía de calidad del grado (GIOI). Estas comisiones basan sus decisiones en la información recogida gracias al Plan General de Recogida de la Información (encuestas de nuevos estudiantes, informes de coordinadores de cursos o encuestas de satisfacción a distintos colectivos) así como la generada de las coordinaciones vertical y horizontal implementadas en el Grado. Asimismo la Comisión de Garantía de Calidad del Centro dispone de un procedimiento para reclamaciones y sugerencias. El SGIC es común para todos los títulos de la Escuela, sin embargo dispone de procedimientos y responsables de centro y de grado para gestionar internamente los aspectos relativos a la Calidad, como también se ha puesto de manifiesto en las audiencias. En las audiencias también se ha puesto de manifiesto un alto grado de participación de los sectores implicados en el SGIC como los responsables del título, los profesores, los alumnos y PAS. Sin embargo, como se expone en este informe en otros apartados, si bien existe esa coordinación, no es eficiente en sus resultados, dadas las diferencias puestas de manifiesto entre los dos campus. El SIGC contiene procedimientos suficientes para medir satisfacción y analizar y evaluar actuaciones. Respecto a las encuestas a realizar por parte de los profesores, se hacen, pero no son públicas, solo se comentan en las reuniones, como nos han indicado en las audiencias.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El Grado ha contado con 50 profesores en cada uno de los campus (Móstoles y Vicálvaro) en el curso 2014/15 (solo 1 catedrático, 35% titulares de universidad, 80% doctores y el 70% del profesorado son permanentes). La relación estudiante/profesor se adecúa al plan de estudios. La dedicación docente del profesor es en general acorde al Plan de Dedicación Académica de la Universidad. La experiencia docente del personal académico en general no alcanza el nivel académico requerido de acuerdo con las competencias definidas para el título. La mayoría son licenciados, disponiendo de muy pocos ingenieros entre el profesorado. Por otro lado en algunos casos no tienen el perfil específico necesario para las asignaturas que imparten. La dedicación investigadora del profesorado de acuerdo a las evidencias proporcionadas, se puede calificar de media (2 sexenios; 12 años de experiencia investigadora y 10 años de experiencia docente, son las medias por profesor). El profesorado se involucra de manera puntual en actividades de formación y actualización pedagógica, no obstante sería deseable una mayor participación. La Universidad participa en el programa (DOCENTIA), y se ha comprobado en las evidencias que la mayor parte de los profesores del grado han sido evaluados en una o varias ocasiones por el programa, obteniendo valoraciones favorables. Las encuestas realizadas a los alumnos sobre la satisfacción con el profesorado arrojan también resultados favorables para la mayoría de ellos.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo asignado es suficiente y lleva a cabo su labor de manera que se realizan adecuadamente las actividades

docentes. El personal está asignado al centro y es el mismo para todas las titulaciones. El personal de administración y servicios de la universidad da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus bajo la supervisión de la Subdirección de infraestructuras e investigación de la ESCET. Se asegura la adecuación de este personal gracias a los procesos de selección y se procura se mantengan actualizados gracias a cursos de adecuación y actualización. A su vez esta titulación cuenta con el apoyo de los técnicos de laboratorio de los 17 empleados en este grado, que junto con la colaboración de docentes gestionan los laboratorios necesarios para la docencia, tanto práctica como teórica. Se cuenta con evidencias del funcionamiento de las orientaciones académicas y de los programas de movilidad y de atención a personas con discapacidad, pero no así con evidencias para el programa de inserción laboral. Esto es debido a que tan solo existe una promoción de egresados del campus de Vicálvaro del curso 2014/2015, y no se cuenta aún con datos de los mismos. De las acciones de las que si se cuenta con evidencias se considera que son adecuadas. Los recursos materiales son en general suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título y a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo; aulas, biblioteca, zonas comunes, etc. tal y como se desprende de la visita a las instalaciones. La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. La Universidad no ha equipado los laboratorios que están construidos en el campus de Madrid para la impartición de los laboratorios científicos de las asignaturas del grado, siendo necesario que los alumnos del Campus de Madrid (Vicálvaro) se deban desplazar a las instalaciones del campus de Móstoles para utilizar los laboratorios de este campus, situado a distancia considerable en transporte público. En cuanto a las barreras arquitectónicas, la URJC ha apostado por su reducción, incluyendo en sus infraestructuras rampas, ascensores, pupitres adaptados, etc.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están descritos y desarrollados en las guías docentes de las asignaturas del grado, si bien en algún caso no coincide con lo plasmado en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. En la mayoría de los casos el peso de la evaluación reside en el examen final, puntuando con un peso menor el trabajo durante el curso (problemas, prácticas, etc.). Asimismo, en las guías docentes no se indica la forma en la que cada asignatura evalúa dichas competencias. En algún caso hay asignaturas cuyo contenido no se corresponde con la memoria verificada (por ejemplo, Informática Aplicada que tal y como está planteada es un curso de ofimática) y que tampoco se corresponden con las competencias establecidas (conocimiento de lenguajes de programación, conocer componentes de un ordenador, sistemas operativos...). Además, según se desprende las entrevistas con los alumnos, los contenidos de la asignatura son diferentes en el campus de Madrid y en el de Móstoles. Durante las audiencias los alumnos fueron críticos con los solapamientos de las asignaturas, las diferencias de criterio de evaluación entre campus, el contenido de algunas asignaturas y la competencia de algunos profesores. De hecho, parte de la tasa de abandono se explica por intercambio de alumnos entre campus. Para la asignatura Expresión Gráfica, se considera que la materia impartida no cumple con los requisitos MECES ni con lo comprometido en la memoria verifica, ya que no queda demostrado el desarrollo de capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, mediante la enseñanza de Diseño asistido por ordenador (CAD) y Diagramas de Flujos, no permite conocer el grado de adquisición de las competencias específicas de la misma. Cabe resaltar que tras una revisión detallada de cada asignatura del plan se ha procedido a realizar una modificación de la memoria verifica para eliminar muchas de las competencias de las asignaturas. Tras analizar el contenido de los 8 trabajos TFG entregados, se concluye que tienen un contenido escaso en relación con el número de créditos; se valoran por un tribunal compuesto de tres profesores, alguno de los cuales es el propio tutor de los alumnos a evaluar. Durante las entrevistas, los alumnos comentan la dificultad de encontrar profesores que sean capaces de dirigir dichos trabajos ya que no existen docentes que tengan un perfil que se ajuste a la doble exigencia. Las metodologías docentes aplicadas parecen adecuadas para alcanzar los objetivos de la titulación. Sin embargo, los sistemas de evaluación no parecen adecuados a la complejidad de algunas asignaturas, y las notas altas no parecen garantizar el nivel de exigencia deseable. Existen prácticas externas obligatorias, que están reguladas y cuentan con un total de 18 créditos. De la entrevista con los alumnos se desprende que estas prácticas están bien organizadas y suponen una buena experiencia en todos los sentidos.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los valores de los indicadores de evolución de la titulación están dentro de lo previsto en la memoria, aunque habiendo un número aun pequeño de egresados son poco significativas. Asimismo se refleja que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la de estudiantes matriculados de nuevo ingreso respetan los valores plasmados en memoria en ambos campus. La tasa de graduación tan solo puede ser calculada con la primera promoción de egresados de Vicálvaro. A la vista de estas cifras se puede afirmar que los principales indicadores del título presentan un desarrollo adecuado hasta el momento de realización de la visita. La satisfacción general de los estudiantes con el Grado en Ingeniería en Organización Industrial es buena, lo mismo ocurre con la satisfacción del profesorado, excepto con los procedimientos para reclamaciones y sugerencias. El Plan General de recogida de Información no contempla la evaluación del grado de satisfacción del PAS. No obstante se cuenta con datos recabados gracias a una encuesta realizada a este colectivo por la ESCET. Dado el bajo número de egresados con que cuenta el grado hasta la fecha, no hay datos suficientes para evaluar indicadores de integración laboral del título.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es de destacar la alta satisfacción de estudiantes y empleadores con las prácticas externas y programas de movilidad.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda solventar las diferencias detectadas entre los contenidos de algunas guías con las competencias especificadas en la memoria de verificación.

2. Se recomienda atender a las opciones de optatividad, que estaban previstas en la memoria de verificación, ya que éstas resulta que de facto, son obligatorias.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda adecuar el perfil de los profesores a las materias impartidas, para asegurar la especificidad del título respecto de otros impartidos en la misma Universidad. En particular, aumentar el número de ingenieros que participan en la docencia del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda cumplir los compromisos de la memoria verificada en el caso de los laboratorios del campus de Vicálvaro, y completar el equipamiento del de Móstoles.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda adecuar la correspondencia de todas las asignaturas con la memoria verificada y con las competencias establecidas.

2. Se recomienda detallar los sistemas de evaluación de las asignaturas en la guías docentes y ajustar la exigencia de forma que se asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación deben aplicarse de forma coherente y uniforme en los diferentes campus.

3. Se recomienda revisar el planteamiento de los trabajos TFG para adecuarlos a los créditos asignados, así como asegurar la especificidad de los tutores.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación